





ÍNDICE DE TABLAS SALARIALES - AÑO 2024

CLAVE	DENOMINACIÓN	GRUPOS PROFESIONALES/COLECTIVOS	IMPORTE	PÁGINA
		TALLERES		3
		COMERCIAL		8
		COMERCIAL (Supervisores Servicios de a Bordo)		12
002	SUELDO	GESTION		13
		CONDUCCIÓN		15
		MMII Y CCTT		17
		TÉCNICOS		18
003	COMPLEMENTO ANTIGÜEDAD	TALLERES-COMERCIAL-GESTION		1
009	PAGA EXTRAORDINARIA	TALLERES-COMERCIAL-GESTION-CONDUCCIÓN	+	1
025	COMPLEMENTO BRIGADA DE SOCORRO	PERSONAL OPERATIVO TALLERES		4
026	ASISTENCIA TÉCNICA	PERSONAL OPERATIVO TALLERES		6
027	TRABAJO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	PERSONAL OPERATIVO TALLERES		6
028	DISTRIBUCION IRREGULAR JORNADA	PERSONAL OPERATIVO TALLERES		6
029	COMPLEMENTO SOLDADOR HOMOLOGADO	PERSONAL OPERATIVO TALLERES		6
030	COMPLEMENTO ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS	PERSONAL OPERATIVO TALLERES		6
031	COMPLEMENTO TALLER VIGO	TALLERES		6
033	ASISTENCIA TÉCNICA EN RUTA	PERSONAL OPERATIVO TALLERES		6
126	ASISTENCIA TÉCNICA ESPORADICA	PERSONAL OPERATIVO TALLERES		6
148	RETRASO DISFRUTE VACACIONES	TODOS	1	2
154	AYUDA POR ARTÍCULO 546	TODOS	112,46	
163	PREMIO PERMANENCIA	TODOS	112,40	1
103	GRATIFICACIÓN DOCENTE	10003	E 744070	
213		TALLERES-CONDUCCIÓN	5,744078	
	PERSONAL COLABORADOR EN ACTIVIDADES DOCENTES A PERSONAL EXTERNO		419,24	MÁXIMO MES
220	PLUS NOCTURNIDAD	TALLERES-COMERCIAL-GESTION-CONDUCCIÓN (MAQ. JEFE DE TREN (NIVEL B))		2
242	PLUS DE PENOSIDAD	TALLERES	1,401606	€/DÍA
244	PLUS DE TOXICIDAD	TALLERES	1,401606	€/DÍA
280	COMPLEMENTO PUESTO CONDUCCIÓN	CONDUCCIÓN	1	15
281	COMPLEMENTO SEG. FORMACIÓN Y/O GESTIÓN	CONDUCCIÓN-COMERCIAL	1	15
282	COMPLEMENTO PUESTO COMERCIAL	COMERCIAL		9
283	COMPLEMENTO PUESTO TRENES	COMERCIAL	+	9
284	COMPLEMENTO PUESTO CENTROS DE GESTIÓN		_	9
		COMERCIAL		
285	COMPLEMENTO PUESTO MANIOBRAS	COMERCIAL		9
287	COMPLEMENTO CONDUCCIÓN PRUEBAS	MAQUINISTA-JEFE DE TREN Y MM.II. DE CONDUCCIÓN EN PRUEBAS ÁREA	801 60	€/MES
207	COMPLEMENTO CONDUCCION PROEBIO	FABRICACIÓN Y MTMTO.	001,00	CHILD
289	COMPLEMENTO CIVIA	MMII TALLERES		5
207	COMPLEMENTO CIVIA	PERSONAL OPERATIVO TALLERES		6
		TALLERES		5
290	COMPLEMENTO MM.II./CC.TT.	COMERCIAL		10
		GESTION		14
		≥ 2 AÑOS Y ≤ 4 AÑOS	1.082,16	
291	COMPLEMENTO ESPECIALIZACIÓN CENTROS DE GESTIÓN	\geq 4 AÑOS Y \leq 6 AÑOS	2.164,20	-
2/1	COMIT ELIMENTO EST ECIALIZACION CENTROS DE GESTION	> 6 AÑOS	3.246,24	_
202	COMPLEMENTO DEO MIC TOMA VIDETE			1
303	COMPLEMENTO PTO MIC TOMA Y DEJE	GRUPO PROFESIONAL MMII/C.T. EXCEPTO COLECTIVO CONDUCCIÓN	11,136086	
304	COMPLEMENTO PTO MIC JORNADA PARTIDA	GRUPO PROFESIONAL MMII/C.T. EXCEPTO COLECTIVO CONDUCCIÓN	8,965465	
305	COMPLEMENTO PTO MIC NOCTURNIDAD	GRUPO PROFESIONAL MMII/C.T. EXCEPTO COLECTIVO CONDUCCIÓN	1,793130	
306	COMPLEMENTO BRIGADA DE SOCORRO	MMII TALLERES		4
307	COMPLEMENTO DE PUESTO DE GESTIÓN DE EQUIPOS	MMII TALLERES		5
311	COMPLEMENTO RETRIBUCIÓN SSB	COMERCIAL (Supervisores Servicios de a Bordo)		12
322	INDEMNIZACIÓN TOMA Y DEJE	TALLERES-COMERCIAL		2
342	CONDUCCIÓN EF.CAMIONES BIV	TALLERES		6
343	GRATIFICACION A SECRETARIOS / AS DE ALTA DIRECCION	GESTION	1	20
379	COMPLEMENTO ANTERIOR SSB (342-343)	COMERCIAL	1.196,28	
406	PRIMA VARIABLE CUMPLIMIENTO OBJETIVOS ESTRUCTURA	GRUPO PROFESIONAL DE ESTRUCTURA DE APOYO	1.170,20	18
	TAMES VALUEDED COMI EMMENTO ODJETIVOS ESTRUCTORA	GRUPO PROFESIONAL MMII/C.T. TALLERES	+	7
407	DDIMA VADIADIE CHMBHANENTO ODJETIVOC MANI		+	10
407	PRIMA VARIABLE CUMPLIMIENTO OBJETIVOS MMII	GRUPO PROFESIONAL MMII/C.T. COMERCIAL	+	10
		GRUPO PROFESIONAL MMII/C.T. GESTIÓN		17
446	PRIMA VARIABLE CONDUCCIÓN	CONDUCCIÓN - Cuadros de Servicio		16
447	PRIMA VARIABLE COMERCIAL	COMERCIAL		11
	PRIMA VARIABLE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	GESTION		13
448		THURSE		7
448 449	PRIMA VARIABLE FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO	TALLERES		CAÑO
	PRIMA VARIABLE FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO INCENTIVO INTERVENCIÓN SSB AV	COMERCIAL	5.688,01	€/ANU
449		COMERCIAL	5.688,01	
449 491	INCENTIVO INTERVENCIÓN SSB AV	COMERCIAL TALLERES	5.688,01	6
449		COMERCIAL TALLERES COMERCIAL	5.688,01	6 9
449 491 551	INCENTIVO INTERVENCIÓN SSB AV GASTOS VIAJE T/C/I (TRASLACIONES)	COMERCIAL TALLERES COMERCIAL CONDUCCIÓN		6 9 15
449 491 551 553	INCENTIVO INTERVENCIÓN SSB AV GASTOS VIAJE T/C/I (TRASLACIONES) GASTOS DESTACAMENTO POR DEMORA DE TRASLADO	COMERCIAL TALLERES COMERCIAL CONDUCCIÓN TODOS	5.688,01	6 9 15 €/DÍA
449 491 551 553 566	INCENTIVO INTERVENCIÓN SSB AV GASTOS VIAJE T/C/I (TRASLACIONES) GASTOS DESTACAMENTO POR DEMORA DE TRASLADO GASTO DESPLAZAMIENTO CORTA DISTANCIA	COMERCIAL TALLERES COMERCIAL CONDUCCIÓN TODOS TODOS EXCEPTO GRUPOS PROFESIONAL DE MMII/CT Y ESTRUCTURA APOYO		6 9 15 €/DÍA 2
449 491 551 553 566 567	INCENTIVO INTERVENCIÓN SSB AV GASTOS VIAJE T/C/I (TRASLACIONES) GASTOS DESTACAMENTO POR DEMORA DE TRASLADO GASTO DESPLAZAMIENTO CORTA DISTANCIA GASTO DESPLAZAMIENTO LARGA DISTANCIA	COMERCIAL TALLERES COMERCIAL CONDUCCIÓN TODOS TODOS EXCEPTO GRUPOS PROFESIONAL DE MMII/CT Y ESTRUCTURA APOYO CONDUCCIÓN		6 9 15 €/DÍA 2
449 491 551 553 566 567 568	INCENTIVO INTERVENCIÓN SSB AV GASTOS VIAJE T/C/I (TRASLACIONES) GASTOS DESTACAMENTO POR DEMORA DE TRASLADO GASTO DESPLAZAMIENTO CORTA DISTANCIA GASTO DESPLAZAMIENTO LARGA DISTANCIA COMPENSACIÓN DE GASTOS POR DESPLAZAMIENTO AL EXTRANJERO	COMERCIAL TALLERES COMERCIAL CONDUCCIÓN TODOS TODOS EXCEPTO GRUPOS PROFESIONAL DE MMII/CT Y ESTRUCTURA APOYO CONDUCCIÓN TODOS EXCEPTO GRUPOS PROFESIONAL DE MMII/CT Y ESTRUCTURA APOYO	21,788176	6 9 15 €/DÍA 2 2
449 491 551 553 566 567	INCENTIVO INTERVENCIÓN SSB AV GASTOS VIAJE T/C/I (TRASLACIONES) GASTOS DESTACAMENTO POR DEMORA DE TRASLADO GASTO DESPLAZAMIENTO CORTA DISTANCIA GASTO DESPLAZAMIENTO LARGA DISTANCIA	COMERCIAL TALLERES COMERCIAL CONDUCCIÓN TODOS TODOS EXCEPTO GRUPOS PROFESIONAL DE MMII/CT Y ESTRUCTURA APOYO CONDUCCIÓN		6 9 15 €/DÍA 2 2
449 491 551 553 566 567 568 573	INCENTIVO INTERVENCIÓN SSB AV GASTOS VIAJE T/C/I (TRASLACIONES) GASTOS DESTACAMENTO POR DEMORA DE TRASLADO GASTO DESPLAZAMIENTO CORTA DISTANCIA GASTO DESPLAZAMIENTO LARGA DISTANCIA COMPENSACIÓN DE GASTOS POR DESPLAZAMIENTO AL EXTRANJERO	COMERCIAL TALLERES COMERCIAL CONDUCCIÓN TODOS TODOS EXCEPTO GRUPOS PROFESIONAL DE MMII/CT Y ESTRUCTURA APOYO CONDUCCIÓN TODOS EXCEPTO GRUPOS PROFESIONAL DE MMII/CT Y ESTRUCTURA APOYO TODOS EXCEPTO GRUPOS PROFESIONAL DE MMII/CT Y ESTRUCTURA APOYO	21,788176	6 9 15 €/DÍA 2 2 2 €/DÍA
449 491 551 553 566 567 568	INCENTIVO INTERVENCIÓN SSB AV GASTOS VIAJE T/C/I (TRASLACIONES) GASTOS DESTACAMENTO POR DEMORA DE TRASLADO GASTO DESPLAZAMIENTO CORTA DISTANCIA GASTO DESPLAZAMIENTO LARGA DISTANCIA COMPENSACIÓN DE GASTOS POR DESPLAZAMIENTO AL EXTRANJERO GASTO VIAJE DESPLAZAMIENTO GRANDES POBLACIONES	COMERCIAL TALLERES COMERCIAL CONDUCCIÓN TODOS TODOS EXCEPTO GRUPOS PROFESIONAL DE MMII/CT Y ESTRUCTURA APOYO CONDUCCIÓN TODOS EXCEPTO GRUPOS PROFESIONAL DE MMII/CT Y ESTRUCTURA APOYO	21,788176	6 9 15 €/DÍA 2 2 2 €/DÍA
449 491 551 553 566 567 568 573	INCENTIVO INTERVENCIÓN SSB AV GASTOS VIAJE T/C/I (TRASLACIONES) GASTOS DESTACAMENTO POR DEMORA DE TRASLADO GASTO DESPLAZAMIENTO CORTA DISTANCIA GASTO DESPLAZAMIENTO LARGA DISTANCIA COMPENSACIÓN DE GASTOS POR DESPLAZAMIENTO AL EXTRANJERO GASTO VIAJE DESPLAZAMIENTO GRANDES POBLACIONES GASTOS DESTACAMENTO POR DEMORA DE TRASLADO VOLUNTARIO MISMA	COMERCIAL TALLERES COMERCIAL CONDUCCIÓN TODOS TODOS EXCEPTO GRUPOS PROFESIONAL DE MMII/CT Y ESTRUCTURA APOYO CONDUCCIÓN TODOS EXCEPTO GRUPOS PROFESIONAL DE MMII/CT Y ESTRUCTURA APOYO TODOS EXCEPTO GRUPOS PROFESIONAL DE MMII/CT Y ESTRUCTURA APOYO	21,788176	6 9 15 €/DÍA 2 2 2 €/DÍA
449 491 551 553 566 567 568 573 574	INCENTIVO INTERVENCIÓN SSB AV GASTOS VIAJE T/C/I (TRASLACIONES) GASTOS DESTACAMENTO POR DEMORA DE TRASLADO GASTO DESPLAZAMIENTO CORTA DISTANCIA GASTO DESPLAZAMIENTO LARGA DISTANCIA COMPENSACIÓN DE GASTOS POR DESPLAZAMIENTO AL EXTRANJERO GASTO VIAJE DESPLAZAMIENTO GRANDES POBLACIONES GASTOS DESTACAMENTO POR DEMORA DE TRASLADO VOLUNTARIO MISMA RESIDENCIA	COMERCIAL TALLERES COMERCIAL CONDUCCIÓN TODOS TODOS EXCEPTO GRUPOS PROFESIONAL DE MMIL/CT Y ESTRUCTURA APOYO CONDUCCIÓN TODOS EXCEPTO GRUPOS PROFESIONAL DE MMIL/CT Y ESTRUCTURA APOYO TODOS EXCEPTO GRUPOS PROFESIONAL DE MMIL/CT Y ESTRUCTURA APOYO TODOS EXCEPTO GRUPOS PROFESIONAL DE MMIL/CT Y ESTRUCTURA APOYO TODOS	21,788176 5,447045 5,447045	6 9 15 €/DÍA 2 2 2 €/DÍA

Nota: los valores recogidos en las primas variables para todos los subgrupos profesionales constituyen exclusivamente valores de referencia. El devengo será el correspondiente al grado de consecución conforme a los parámetros, baremos u objetivos definidos, en su regulación normativa, para cada prima variable.

VALORES AÑO 2024

SUBGRUPO PROFESIONAL
OPERADOR DE INGRESO (2 años)
OPERADOR ENTRADA
OPERADOR
OPERADOR
ESPECIALIZADO

	ANTIGÜEDAD CLAVE 003 (VALOR MENSUAL) (1)								
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
28,66	57,32	85,97	114,63	143,29	171,95	200,60	229,26	257,92	286,58
38,21	76,42	114,63	152,84	191,05	229,26	267,47	305,68	343,89	382,10
42,93	85,86	128,79	171,72	214,65	257,58	300,51	343,44	386,37	429,30
45,50	91,00	136,50	182,00	227,50	273,00	318,50	364,00	409,50	455,00

PAGA EXTRAORDINARIA CLAVE 009 (2)
VALOR SEMESTRAL
1.859,22
2.454,00
2.630,88
2.730,36

SUBGRUPO PROFESIONAL
OPERADOR ENTRADA
OPERADOR
OPERADOR
ESPECIALIZADO
MMII / C.T.
ESTRUCTURA APOYO (3)

PREMIO DE PERMANENCIA (CLAVE 163) (2)					
30 AÑOS	35 AÑOS	40 AÑOS			
1.446,75	753,93	815,06			
1.625,56	847,13	915,82			
1.723,10	897,96	970,77			
2.052,23	1.069,48	1.156,17			
2.175,35	1.133,64	1.225,56			

⁽¹⁾ La antigüedad (Clave 003) no es de aplicación para el colectivo de conducción.

⁽²⁾ A efectos de los valores establecidos tanto para la Paga Extra (clave 009) como para el Premio de Permanencia (clave 163), el subgrupo profesional de Maquinista de Entrada equivale al de Operador de Entrada, el de Maquinista al subgrupo de Operador y el de Maquinista Principal y Maquinista Jefe de Tren equivalen al de Operador Especializado.

VALORES AÑO 2024

SUBGRUPO
PROFESIONAL
OPERADOR DE INGRESO (2 años)
OPERADOR ENTRADA
OPERADOR
OPERADOR ESPECIALIZADO

RETRASO DISFRUTE DE VACACIONES €/DÍA CLAVE 148	PLUS DE NOCTURNIDAD €/HORA CLAVE 220	INDEMNIZACIÓN TOMA Y DEJE €/DÍA CLAVE 322
10,845333	1,024894	6,535421
14,460444	1,366525	8,713894
15,518358	1,535426	9,790931
16,146629	1,627552	10,378386

GASTO DESPLAZAMIENTO

	SALIDA/REGRESO DESDE / A RESIDENCIA
< 1	l3:00 h / > 15:00 h
< 1	L9:30 h / > 21:30 h
< 1	l3:00 h / > 21:30 h
> 1	l3:00 h / > 0:00 h
< 1	13:00 h / > 0:00 h

MENOS DE 60 KM. CLAVE 566	MÁS DE 60 KM. CLAVE 567		
	€/día		
9,706417	16,906816		
19,412835	33,813630		
27,354449	16,906816	+ Alojamiento	
37,060869	33,813630	+ Atojannento	

COMPENSACIÓN POR GASTOS DE DESPLAZAMIENTO AL EXTRANJERO (CLAVE 568)					
DIETA DE VIAJE		GASTOS DE MANUTENCIÓN:	35,295979 € / COMIDA		
INTERNACIONAL		+ ALOJAMIENTO			

VALORES AÑO 2024

	FIJO (*) CLAVE 002 €/AÑO
SUPERVISOR DE BASE DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN	40.599,84
SUPERVISOR DE SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN	39.224,76
OPERADOR ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN	27.229,92
OPERADOR DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN con Formación Técnica de Vehículos	25.076,76
OPERADOR DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN sin Formación Técnica de Vehículos	24.582,60
OPERADOR DE ENTRADA DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN	22.641,48
OPERADOR DE INGRESO DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN (2 años)	16.981,08

(*) En aplicación de la disposición final 4ª, los trabajadores con las categorías de Visitador de 1ª y de Encargado de Suministros, encuadrados en el Grupo Profesional de OPERADOR DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN con Formación Técnica de Vehículos, se clasificarán sólo a efectos económicos y exclusivamente en los conceptos fijos en el Grupo Profesional de OPERADOR ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN.

PAGINA 3

VALORES AÑO 2024

	BRIGADA DE SOCORRO		
		€/MES	
CRUPO PROFECIONAL MANDO INTERMEDIO V	HASTA 24 HORAS	311,06	
GRUPO PROFESIONAL MANDO INTERMEDIO Y CUADRO CLAVE 306	DE 25 A 50 HORAS	502,49	
	DE 51 A 100 HORAS	741,76	
CRUPO PROFECIONAL DE PERCONAL OPERATIVO	HASTA 24 HORAS	311,06	
GRUPO PROFESIONAL DE PERSONAL OPERATIVO CLAVE 025	DE 25 A 50 HORAS	502,49	
	DE 51 A 100 HORAS	741,76	

VALORES AÑO 2024

	COMPLEMENTO	OMPLEMENTOS					
	COMPLEMENTO CLAVE 290	TOMA Y DEJE CLAVE 303	JORNADA PARTIDA CLAVE 304	NOCTURNIDAD CLAVE 305	COMPLEMENTO CIVIA CLAVE 289	COMPLEMENTO DE PUESTO DE GESTIÓN DE EQUIPOS CLAVE 307	
	€ / AÑO	€ / DIA	€ / DIA	€ / HORAS	€ / MES	€ / AÑO	
SUPERVISOR DE BASE DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN	4.187,64	11,136086	8,965465	1,793130	259,35	1.912,08	
SUPERVISOR DE SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN	3.589,20	11,136086	8,965465	1,793130	259,35	1.912,08	

Exclusivamente para el taller Base de Mantenimiento Vigo se mantiene un abono mensual por trabajo efectivo de 358,92 € mensuales (Clave 031) por trabajador que retribuye la falta de rotatividad en turnos diferentes al de mañana. Este es compatible con el Plus de Nocturnidad.

VALORES AÑO 2024

		COMPLEMENTOS										
	ASISTENCIA TÉCNICA EN LÍNEA Y PRUEBAS DINÁMICAS		, כט טווטוונ	DISTRIBUCIÓN IRREGULAR DE LA JORNADA (CADA 8 HORAS	SOLDADOR HOMOLOGADO €/DIA	ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS €/DIA	ASISTENCIA TÉCNICA EN RUTA €/MES CLAVE 033	GASTOS DE VIAJE - €/DÍA CLAVE 551	CONDUCCIÓN EF.CAMIONES BIV CLAVE 342	COMPLEMENTO CIVIA CLAVE 289		
	CLAVE 026 €/MES	CLAVE 126 €/DÍA	CLAVE 027 €/DÍA	GENERADAS) CLAVE 028	CLAVE 029 CLAVE 030	LAVE 030		€/DÍA	€ / MES			
OPERADOR ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN	346,95	17,263926										
OPERADOR DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN con Formación Técnica de Vehículos	317,06	15,780402	143,564643	142 574742	142 544442	143,564643	2,987631	2,987631	250 02		10,181289	
OPERADOR DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN sin Formación Técnica de Vehículos	287,13	14,296875		143,364643	2,70/031	2,70/631	358,92	15,385593	10,161289	259,35		
OPERADOR DE ENTRADA DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN	257,22	12,801388										
OPERADOR DE INGRESO DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN (2 años)	192,92	9,60	107,673482	107,673482	2,240723	2,240723	269,19		7,635967			

Exclusivamente para el taller Base de Mantenimiento Vigo se mantiene un abono mensual por trabajo efectivo de 358,92 € mensuales (Clave 031) por trabajador que retribuye la falta de rotatividad en turnos diferentes al de mañana. Este es compatible con el Plus de Nocturnidad.

VALORES AÑO 2024

		V	ARIABLE €/AÑO	(*)
GRUPO	CLAVE	TIPO BASE	VALOR MÁXIMO	VALOR MÍNIMO
SUPERVISOR DE BASE DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN	407		3.589,20	-
SUPERVISOR DE SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN	407		3.589,20	-
		А	9.810,36	6.867,24
OPERADOR ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN		A1	8.075,76	5.653,08
OF ERADOR ESPECIALIZADO DE MAINTENIMIENTO T FADRICACION		В	6.639,96	4.647,96
		C	6.041,64	4.229,16
		Α	8.614,08	6.029,88
OPERADOR DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN con Formación Técnica de		A1	7.357,92	5.150,52
Vehículos		В	6.041,64	4.229,16
		С	5.443,56	3.810,48
		Α	7.776,72	5.443,68
OPERADOR DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN sin Formación Técnica de	449	A1	6.520,44	4.564,32
Vehículos	117	В	5.563,32	3.894,36
		C	5.084,76	3.559,32
		Α	5.982,00	4.187,40
OPERADOR DE ENTRADA DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN		A1	5.383,68	3.768,60
OF ENADOR DE ENTRADA DE MANTENIMIENTO I TADRICACION		В	5.084,76	3.559,32
		C	4.546,32	3.182,40
		Α	4.486,56	3.140,64
OPERADOR DE INGRESO DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN (2 años)		A1	4.037,76	2.826,48
OF ENABOR DE INGRESO DE MANTENIMIENTO I L'ADRICACION (2 dilos)		В	3.813,60	2.669,52
		C	3.409,80	2.386,92

^(*) Los valores reflejados para este concepto corresponden a los trabajadores que realicen su jornada en régimen de jornada continuada (7 h. 30 minutos primables). A los trabajadores que realicen su jornada en régimen de jornada partida (8 h. primables), se les incrementaran los valores reflejados proporcionalmente a 30 minutos por día efectivo de trabajo.

VALORES AÑO 2024

	GRUPO	FIJO CLAVE 002 €/AÑO
	N1	26.635,20
OPERADOR COMERCIAL ESPECIALIZADO	N2	24.601,44
	N3	24.601,44
	N1	24.441,48
OPERADOR COMERCIAL	N2	23.244,84
	N3	23.244,84
	N1	22.402,08
OPERADOR COMERCIAL DE ENTRADA	N2	20.009,52
	N3	20.009,52
	N1	16.801,56
OPERADOR COMERCIAL DE INGRESO (2 años)	N2	15.007,20
	N3	15.007,20

COMPLEMENTO AD PERSONAM TRABAJADORES PROCEDENTES DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL SUPERVISORES DE SERVICIOS A BORDO AVE/EUROMED QUE HAYAN ASUMIDO LAS FUNCIONES FIJADAS PARA EL OPERADOR COMERCIAL ESPECIALIZADO NIVEL 1 CLAVE 379.	1.196,28
--	----------

COMPLEMENTOS PERSONAL OPERATIVO

		Com Emilities (Exponent of Environ							
	NIVEL	SERVICIOS	DE PUESTO CLAVE 282 €/AÑO	(1) ACTIVIDAD NUCLEOS DE CERCANIAS - €/AÑO CLAVE 283	(2)ACTIVIDAD SERVICIOS LARGA DISTANCIA Y MEDIA DISTANCIA - €/AÑO CLAVE 283	ACTIVIDAD EN INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE TRENES €/AÑO CLAVE 285	(3) SEGURIDAD, FORMACIÓN Y/O GESTIÓN - €/MES CLAVE 281	(4) CENTROS DE GESTIÓN - €/AÑO CLAVE 284	(5) GASTOS DE VIAJE - €/DÍA CLAVE 551
		AV Y LARGA DISTANCIA	6.580,08		1.435,92				
	1	MEDIA DISTANCIA	3.261,36		1.435,92		307,71		15,385593
		CERCANIAS	2.392,80	2.751,72					
		AV Y LARGA DISTANCIA]	
OPERADOR COMERCIAL ESPECIALIZADO	2	MEDIA DISTANCIA	3.224,40						
		CERCANIAS							
		AV Y LARGA DISTANCIA							
	3	MEDIA DISTANCIA	1.650,96						
		CERCANIAS							
		AV Y LARGA DISTANCIA			1.435,92]	
	1	MEDIA DISTANCIA	2.392,80		1.435,92		307,71		15,385593
		CERCANIAS		2.751,72					
		AV Y LARGA DISTANCIA]	
OPERADOR COMERCIAL	2	MEDIA DISTANCIA	2.093,40					3.589,20	
		CERCANIAS							
		AV Y LARGA DISTANCIA							
	3	COMERCIAL	1.483,44			1.435,92			
		CERCANIAS							
		AV Y LARGA DISTANCIA			1.435,92]	
	1	MEDIA DISTANCIA	2.392,80		1.435,92		307,71		15,385593
		CERCANIAS		2.751,72					
		AV Y LARGA DISTANCIA]	
OPERADOR COMERCIAL DE ENTRADA	2	MEDIA DISTANCIA	1.968,12						
		CERCANIAS							
		AV Y LARGA DISTANCIA							
	3	MEDIA DISTANCIA	1.435,92			1.435,92			
		CERCANIAS							
		AV Y LARGA DISTANCIA			1.077,00				
	1	MEDIA DISTANCIA	1.794,60		1.077,00		230,78		15,385593
		CERCANIAS		2.063,76					
		AV Y LARGA DISTANCIA						[
OPERADOR COMERCIAL DE INGRESO (2 años)	2	MEDIA DISTANCIA	1.476,12						
		CERCANIAS]	
		AV Y LARGA DISTANCIA							
	3	MEDIA DISTANCIA	1.077,00			1.077,00			
		CERCANIAS							

- Ratio ingresos/trabajador ≥ 248.879 €
 Ratio Viajeros/trabajador ≥ 290.000 viajeros

(2) Condiciones: Trabajadores en determinadas residencias:		
Servicios Larga Distancia	Servicios Media Distancia	
Barcelona A Coruña	Barcelona Madrid	
Bilbao	Tarragona	
Madrid	Pamplona	
	Salamanca	
	Valencia	

(3) Incompatible con la indemnización diaria por Gastos de Viaje

(4) Incompatible con la indemnización diaria por Gastos de Viaje y con el de Seguridad, Formación y/o Gestión

(estion

(5) Por día de trabajo efectivo en cuadro de servicio de intervención, según las condiciones establecidas en el acuerdo.

Para operadores comerciales N2 que se desplacen a otra estación percibirán la calve 566, siempre que el retorno a su residencia suponga exceder la jornada diaria de 8 horas

VALORES AÑO 2024

	COMPONENTE FIJO €/AÑO	COMPONENTE VARIABLE €/AÑO	COMPLEMENTO DE PUESTO - MMII CLAVE 290 €/AÑO
SUPERVISOR COMERCIAL DE TRENES	37.963,44	5.736,48	4.305,00
SUPERVISOR COMERCIAL DE ESTACIONES	37.963,44	3.998,64	3.813,48
Supervisor comercial de centros de Gestión			3.589,20

VALORES AÑO 2024

		PRIMA VARIABLE CLAVE 447		
	NIVEL	SERVICIOS	€/AÑO	
		AV Y LARGA DISTANCIA	8.562,60	
	1	MEDIA DISTANCIA	5.982,00	
OPERADOR COMERCIAL ESPECIALIZADO		CERCANIAS	4.785,48	
	2	TODOS	5.982,00	
		10003	3.589,20	
	1		4.785,48	
OPERADOR COMERCIAL	2	TODOS	5.982,00	
	3		2.990,88	
	1		4.785,48	
OPERADOR COMERCIAL DE ENTRADA	2	TODOS	4.785,48	
	3		2.392,92	
	1		3.589,08	
OPERADOR COMERCIAL DE INGRESO (2 años)	2 TODOS		3.589,08	
	3		1.794,72	

Supervisor de Servicios a Bordo no adscritos

VALORES AÑO 2024

CONCEPTO	€/AÑO
FIJO	26.276,28
PAGA EXTRAORDINARIA	5.460,72
COMPLEMENTO DE PUESTO	6.580,08
VARIABLE	5.688,01
COMPLEMENTO PERSONAL (CLAVE 311) (1)	6.215,16
ANTIGÜEDAD	La que viniera percibiendo individualmente

(1) Este complemento se vera incrementado por las situaciones retributivas personales específicas que tuvieran y que devenguen los trabajadores de este colectivo.

GRUPOS PROFESIONALES DEL COLECTIVO ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

VALORES AÑO 2024

	FIJO CLAVE 002 €/AÑO	PRIMA VARIABLE CLAVE 448 €/AÑO
OPERADOR ESPECIALIZADO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTION	24.780,60	4.785,48
OPERADOR DE ADMINISTRACIÓN Y GESTION NIVEL 1	23.580,12	4.187,52
OPERADOR DE ADMINISTRACIÓN Y GESTION NIVEL 2	22.371,96	3.589,20
OPERADOR DE ENTRADA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTION	20.404,08	2.990,76
OPERADOR DE INGRESO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTION (2 años)	15.303,12	2.243,04

GRUPOS PROFESIONALES DEL COLECTIVO ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

VALORES AÑO 2024

	COMPLEMENTO DE PUESTO - MMII CLAVE 290 €/AÑO
SUPERVISOR SEGURIDAD EN LA CIRCULACIÓN	2.392,80
MMII PROTECCIÓN CIVIL	2.392,80
CUADRO TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	2.392,80

PAGINA 14

GRUPOS PROFESIONALES DEL COLECTIVO CONDUCCIÓN

VALORES AÑO 2024

	FIJO CLAVE 002 €/AÑO	COMPLEMENTO DE CONDUCCIÓN €/AÑO CLAVE 280	(1) SEGURIDAD, FORMACIÓN Y/O GESTIÓN - €/MES CLAVE 281	(2) GASTOS DE VIAJE - €/DÍA CLAVE 551
MANDO INTERMEDIO DE CONDUCCIÓN/JEFE DE MAQUINISTAS NIVEL A	48.049,68	8.615,16		
MANDO INTERMEDIO DE CONDUCCIÓN/JEFE DE MAQUINISTAS NIVEL B	40.047,00	6.153,72		15,385593
MAQUINISTA JEFE DEL TREN	39.541,32	8.615,16	307,71	
MAQUINISTA PRINCIPAL	32.036,88	6.153,72		13,303373
MAQUINISTA	27.553,20	2.461,32		
MAQUINISTA DE ENTRADA	21.017,76	1.230,72	184,60	

(1) Incompatible con la indemnización diaria por Gastos de Viaje

(2) Por día de trabajo efectivo en cuadro de servicio de conducción, según las condiciones establecidas en el acuerdo.

PAGINA 15

GRUPOS PROFESIONALES DEL COLECTIVO DE CONDUCCIÓN - PRIMA VARIABLE - (CLAVE 446)

VALORES AÑO 2024

	CUADROS DE SERVICIO DE ALTA VELOCIDAD / LARGA DISTANCIA							
PV1 PV2								
BLOQUES MINUTOS TREN MEDIOS TRABAJADOR/AÑO	VALOR MTC		PUNTUALIDAD			COEFICIENTE CORRECT	OR PV1	
Los primeros 30.000 al valor de	0,197407 €	% APLICABLE SOBRE		ALTA GAMA	RESTO PRODUCTOS	De 0 hasta 25.000 mitutos A.C.	1,00	
desde 30.001 hasta 40.000 al valor de	0,203386 €	2.153,51 € MAQUINISTA/AÑO	ALTA VELOCIDAD ALTA GAMA	ALIA GAMA RESTO PRODUCTOS	De 25.001mitutos A.C. hasta 30.000 mitutos A.C.	1,10		
desde 40.001 hasta 45.000 al valor de	0,209369 €	100%	≥ 95%	≥ 90%	≥ 85%	De 30.001 mitutos A.C. hasta 35.000 mitutos A.C.	1,15	
desde 45.001 hasta 50.000 al valor de	0,215351 €	95%	≥ 90%<95%	≥ 85%<90%	≥ 75%<85%	De 35.001 mitutos A.C. hasta 40.000 mitutos A.C.	1,20	
desde 50.001 hasta 55.000 al valor de	0,221334 €	90%	≥ 85%<90%	≥ 80%<85%	≥ 70%<75%	De 40.001 mitutos A.C. hasta 45.000 mitutos A.C.	1,30	
a partir de 55.001 al valor de	0,251242 €	0%	<85%	<80%	<70%	Más de 45.000 mitutos A.C.	1,40	
		PRODUCTIVIDAD	Kms totales X	0.040677	€ / trabajadores medios			

CUADROS DE SERVICIO DE CERCANÍAS Y MEDIA DISTANCIA								
PV1 PV2							CLASIFICACIÓN POR BLOQUES	
BLOQUES MINUTOS TREN MEDIOS TRABAIADOR/AÑO	VALOR MTC	MINUTOS/TREN NÚMERO MEDIOS €/AÑO TRABAJADOR SEGÚN CLASIFICACIÓN POR BLOQUES		А	Residencias Cercanías, Media Distancia y AV-Media Distancia ubicadas en el ámbito de los núcleos de cercanías de más de 240 millones/viajero año			
The last grade control		TRABAJADOR/AÑO	A	В	С	D	В	Residencias Cercanías, Media Distancia y AV-Media Distancia ubicadas en el ámbito de los núcleos de cercanías de menos de 240
Los primeros 30.000 al valor de	0,203386 €	MÁS DE 50.000	7.178,35 €	5.981,95 €	5.981,95 €	5.981,95 €	Б	y más de 100 millones/viajero año
desde 30.001 hasta 40.000 al valor de	0,227314 €	40.001 A 50.000	5.958,28 €	5.360,08 €	4.163,68 €	4.163,68 €	C	Residencias Cercanías, Media Distancia y AV-Media Distancia ubicadas en el ámbito de los núcleos de cercanías de menos de 100 millones/viajero año
desde 40.001 hasta 45.000 al valor de	0,239279 €	30.001 A 40.000	5.240,42 €	4.522,60 €	3.804,75 €	3.804,75 €	C	
a partir de 45.001 al valor de	0,251242 €	25.001 A 30.000	4.163,68 €	3.804,75 €	3.445,86 €	3.445,86 €	D	Servicio de Ancho Metrico y resto de residencias no contempladas en
		≤ 25.000	1.196,39 €	1.196,39 €	1.196,39 €	1.196,39 €	U	los bloques anteriores

CUADROS DE SERVICIO DE MERCANCÍAS							
PV1	V1 PV2						
BLOQUES MINUTOS TREN MEDIOS Trabajador/año	VALOR MTC A.U.	VALOR MTC A.D.	MINUTOS TREN DE NÚMERO MEDIOS TRABAJADOR/AÑO	VALOR ANUAL POR TRABAJADOR/AÑO	% ALCANZADO TRENES LLEGADOS AL DESTINO PREVISTO	% RETRIBUCIÓN IMPORTE PV2	
Los primeros 10.000 al valor de	0,131603 €	0,092122 €	De 0 a 15.000*	598,19 €	≤ 70%	0 % de V2	
desde 10.001 hasta 17.000 al valor de	0,191422 €	0,133994 €	De 15.001 a 20.000	1.196,39 €	> 70 % y ≤ 80%	80 % de V2	
desde 17.001 hasta 30.000 al valor de	0,251242 €	0,175869 €	De 20.001 a 25.000	1.794,59 €	> 80 % y ≤ 90%	90 % de V2	
a partir de 30.001 al valor de	0,366096 €	0,256267 €	De 25.001 a 30.000	2.392,79 €	> 90 % y ≤ 95%	95 % de V2	
			De 30.001 a 40.000	2.990,99 €	> 95 %	100 % de V2	
		De 40.001 a 45.000	3.589,18 €	*En las residencias en las que no se a	lcance una media de 15.000 minutos		
		De 45.001 a 50.000	4.187,37 €	trabajador/año, se abonará la parte p	orporcional de 598,19€ en relación a		
			> 50.001	4.785,57 €	la productividad anual alcanzada		

VARIABLE MM.II. DE CONDUCCIÓN / JEFE DE MAQUINISTAS							
NIVEL	PV1	PV2					
MIJMA	1.966,68 €	40% REBASES DE SEÑAL 30% ACCIDENTES DE TREN	35%	MEDIA PONDERADA DE LAS PERCEPCIONES POR PV1 Y PV2 DE LOS CUADROS DE			
MIJMB	1.311,12 €	30% ACCIDENTES MANIOBRA	25%	SERVICIO DE SU ÁMBITO COMPETENCIAL Y FUNCIONAL			

ACTIVIDAD DE PRUEBAS Y SERVICIOS DE DEPÓSITO						
	MEDIA DE LAS PRIMAS VARIABLES / TRABAJADOR EN EL CUADRO DE SERVICIO DE PROCEDENCIA					
	40% DE LA MEDIA DE LA PRIMA VARIABLE / TRABAJADOR /AÑO DEL CUADRO DE SERVICO DE LA DEPENDENCIA DONDE PRESTE SERVICIO					

GRUPO PROFESIONAL DE MANDO INTERMEDIO Y CUADRO

VALORES AÑO 2024

	COMPONENTE FIJO €/AÑO			
NIVEL	MÍNIMO MÁXIMO			
1	37.963,44	45.703,56		
2	37.958,04	45.612,12		
INGRESO (2 años)	28.468,56	34.209,12		

COMPONENTE VARIABLE						
€/AÑO						
MÍNIMO (*) MÁXIMO (*)						
3.998,64	7.462,32					
3.016,80	4.418,40					
2.262,60	3.313,80					

(*) Estas cantidades son para el cumplimiento del 100 % de los objetivos.

GRUPO PROFESIONAL DE ESTRUCTURA DE APOYO

VALORES AÑO 2024

NIVEL DE PUESTO	COMPONENTE FIJO CLAVE 002 €/AÑO		
	MÍNIMO	MÁXIMO	
TÉCNICO ESPECIALISTA	52.965,84	63.914,28	
TÉCNICO	49.183,68	60.149,04	
TÉCNICO DE ENTRADA	45.401,52	56.383,68	
TÉCNICO DE INGRESO (2 años)	34.051,20	42.287,76	

COMPONENTE VARIABLE (*) CLAVE 406 €/AÑO
4.403,88
4.093,08
3.782,52
2.836,92

^(*) Estas cantidades son para el cumplimiento del 100 % de los objetivos.

ACOPLAMIENTO POR MOVILIDAD FORZOSA

VALORES AÑO 2024

	ACOPLAMIENTO EN UNA RESIDENCIA DISTANTE ENTRE 10 Y HASTA 80 KM. RESPECTO DE LA ANTERIOR.				
ACOPLAMIENTOS REALIZADOS EN CENTROS DE TRABAJO UBICADOS EN LAS PROVINCIAS DE :	ALBACETE, ALICANTE, ALMERÍA, ÁVILA, BADAJOZ, CÁCERES, CÁDIZ CASTELLÓN, CIUDAD REAL, CÓRDOBA, CUENCA, GRANADA, HUELVA, JAÉN, MÁLAGA, MURCIA, SEGOVIA, SEVILLA, TOLEDO.	GUADALAJARA, HUESCA, A CORUÑA, LA RIOJA, LÉON, LLEIDA, LUGO, NAVARRA, ORENSE, PALENCIA, PONTEVEDRA, SORIA, TARRAGONA, TERUEL, VALENCIA, VALLADOLID, ZAMORA, ZARAGOZA.	ÁLAVA, ASTURIAS, BURGOS CANTABRIA, GIRONA (1), GUIPÚZCOA (2), SALAMANCA, VIZCAYA. (1) EXCEPTO PORT - BOU (2) EXCEPTO IRÚN	MADRID, BARCELONA RESIDENCIAS: IRÚN PORT - BOU	94,373827 EUROS
INDEMNIZACIÓN A TANTO ALZADO POR UNA SOLA VEZ. (C. 589)	18.874,76 EUROS	23.593,46 EUROS	28.312,14 EUROS	28.312,14 EUROS	
INDEMNIZACIÓN DIFERIDA POR ALQUILER DE VIVIENDA DURANTE LOS TREINTA Y SEIS MESES SIGUIENTES AL TRASLADO. (C. 590)	245,35 EUROS	368,05 EUROS	490,73 EUROS	552,09 EUROS	

GRATIFICACION A SECRETARIOS / AS DE ALTA DIRECCION (CLAVE 343)

VALORES AÑO 2024

NIVEL DE GRATIFICACIÓN	PUESTOS AFECTADOS	EUROS/MES
1	PRESIDENCIA	367,66
2	DIRECTOR GENERAL	331,52
3	DIRECTORES 1er NIVEL	296,79
4	DIRECTORES 2° NIVEL	262,73
5	GERENTES	194,36